

los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho Requerimiento, haciéndole saber al interesado que para conocer el texto íntegro podrá comparecer en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Jesús Nazareno, 21, 4.ª planta, de Huelva, estableciéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Una vez transcurrido dicho plazo, de conformidad a lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o en su defecto desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Huelva, 23 de marzo de 2012.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la resolución de recurso de reposición recaída en el expediente que se indica.

Intentada la notificación de la Resolución de recurso de reposición de fecha 27 de enero de 2012, recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Resolución, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Jaén, Secretaría General, sita en Plaza de la Constitución, 13, de Jaén. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: LR 03/2012 – ITPEXP08 TU2301 2009/50.

Interesado: Ricardo Velasco Susin.

Acto: Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 15 de noviembre de 2011.

Jaén, 26 de marzo de 2012.- La Delegada, Pilar Salazar Vela.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador JA/002/12, incoado a don Cristóbal Jesús Galiano Martínez, titular del establecimiento denominado Divermágina, con último domicilio conocido en Avenida de Andalucía, número 55, en Huelma (Jaén), por infracción de la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador de la potestad sanciona-

dora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Plaza de la Constitución 13, de esta capital, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Jaén, 27 de marzo de 2012.- La Delegada, Pilar Salazar Vela.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el acuerdo de inicio del expediente de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la comunicación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se le notifica a la persona interesada que figura en el Anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición del interesado en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en la Calle Trajano, núm. 17, de Sevilla, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, para lo que se le hará entrega de una copia del mencionado escrito. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Establecimiento: Hostal El Chaparral.

Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00760.

Titular: Manuel Castro Zamorano.

Sevilla, 27 de marzo de 2012.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 20 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones, en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja), de Málaga.

Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Resolución denegatoria de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5, Apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

551-2010-00045937-1	DOMINGO BARTHA CONDE	MÁLAGA
551-2011-00003996-1	PIEDAD JIMENEZ JIMENEZ	TORRE DEL MAR
551-2011-00011693-1	MARIA TERESA CARVAJAL BUENO	ESTACION DE CARTAMA
551-2011-00024563-1	GENOVAITE ORAITE	MARBELLA
551-2011-00030621-1	DIANE FUMAT	MARBELLA
551-2011-00031055-1	ANTONIO GARCIA GARCIA	FUENGIROLA
551-2011-00033103-1	MOHAMED REDA EL HANOUNI	ARRIATE
551-2011-00040506-1	ALICIA ANTONIO OCAMPO VILLALBA	TORRE DEL MAR
551-2011-00042864-1	MARIA GABRIELA GONZALEZ VILLAR	MIJAS

Resolución de caducidad del procedimiento y archivo del expediente relacionado seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la citada Ley 30/92.

551-2009-00036612-1	DOLORES ORTEGA JIMENEZ	MANILVA
551-2009-00043976-1	ANA MATILDE GIL PANEQUE	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2009-00044619-1	MARIA DEL CARMEN VERDEJO ORTEGA	MÁLAGA
551-2009-00045792-1	MANUEL RODRIGUEZ DIEZ DE LOS RIOS	ANTEQUERA
551-2010-00005262-1	FRANCISCO JOSE RUBIALES CARRASCO	ESTEPONA
551-2010-00005937-1	CARMEN SALCEDO MUÑOZ	ALHAURIN DE LA TORRE
551-2010-00008118-1	ASMA BACHIR AHMED	MÁLAGA
551-2010-00014705-1	HECTOR FABIAN RODRIGUEZ LOPEZ	FUENGIROLA
551-2010-00017113-1	EL HADJI KA SECK	MARBELLA
551-2010-00025243-1	FRANCISCA PILAR ARIAS SANTIAGO	MIJAS
551-2010-00037119-1	JOSE FRANCISCO ZAMBRANA HUERTAS	MÁLAGA
551-2010-00037528-1	FLAVIA DE INNOCENTIS	TORROX-COSTA
551-2010-00038352-1	CARLOS HERNANDEZ JALAO	LAS LAGUNAS
551-2010-00040895-1	KOUTAR FQIHI RAHOUNI	MIJAS
551-2010-00044824-1	MARTA FERRERO PEIRA	MANILVA
551-2010-00045107-1	ROCIO MEDINA RUIZ	CARTAMA
551-2011-00000155-1	ROSARIO FERNANDEZ GUERRA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00000156-1	DANIEL CARMONA IBAÑEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00003561-1	LEONARDO MARTIN RUIZ	TORRE DEL MAR
551-2011-00004674-1	ISABEL MORENO RUIZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00004762-1	CRISTIAN OLMOS RUIZ	TORRE DEL MAR

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en los artículos 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

551-2011-00034353-1	FUENSANTA MORENO GONZÁLEZ	TORREMOLINOS
551-2011-00034772-1	CARLOS PEREZ HERRERA	TORREMOLINOS

551-2011-00035001-1	MANUEL CARDENAS ORTEGA	MÁLAGA
551-2011-00037950-1	SALVADOR LUCENA ARROYO	COIN
551-2011-00039337-1	MANUEL CAMPOS CARMONA	MÁLAGA
551-2011-00039901-1	VALENTIN BIRLADEANU	COIN
551-2011-00040500-1	ENRIQUE ALBARRACIN GARRIDO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00040515-1	MARIA JOSÉ GARCIA GARCIA	TORROX
551-2011-00040519-1	MIGUEL ANGEL BURGUEÑO NAVAS	ANTEQUERA
551-2011-00040814-1	RAMONA ANDREA PODARU	ALHAURIN EL GRANDE
551-2011-00040850-1	VICENTIU TIBERIU DOBRE	ALHAURIN EL GRANDE
551-2011-00041772-1	JOSE MANUEL PORTILLO CERRADA	ESTEPONA
551-2011-00042040-1	GUILLERMO COLMENERO MORATA	MÁLAGA
551-2011-00042117-1	CARMEN ROPERO SÁNCHEZ	FUENGIROLA
551-2011-00042349-1	ANA MARIA RODRIGUEZ VELA	ÁLORA
551-2011-00042359-1	CONCEPCIÓN RUIZ GARCIA	ALAMEDA
551-2011-00042611-1	MARIA ELVIRA MARTIN ATENCIA	NERJA
551-2011-00042928-1	JUAN MANUEL PALMA ARREBOLA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00042931-1	MAIRA IRENE CHIMBO ORELLANA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00043142-1	RACHID EL HORMA MAKHLOUFI	ALHAURIN EL GRANDE
551-2011-00043467-1	FETTOUMA AIT HARROUCH MEZWAR	ARROYO DE LA MIEL
551-2011-00043468-1	SIMONA NICULAE	BENALMÁDENA
551-2011-00043639-1	DARIO NAHUEL VILLAR ERAZZO	FUENGIROLA
551-2011-00043683-1	RUBIAMARA APARECIDA CORREA	FUENGIROLA
551-2011-00045168-1	ANA MUÑOZ JIMÉNEZ	ESTEPONA
551-2011-00045466-1	MARIA VALLE GONZÁLEZ BERNAL	MIJAS
551-2011-00047425-1	ANA BELÉN MARTIN GALVEZ	CÁRTAMA
551-2011-00047462-1	SUSANA ÁLVAREZ CAMPOS	CÁRTAMA
551-2012-00000578-1	ANA SARA NUNES MENDES	MÁLAGA

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera en el plazo de 10 días se le podrá declarar decaído en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda, todo ello según lo dispuesto en el artículo 76 de la citada Ley 30/92.

551-2011-00018451-1	FUENSANTA JIMÉNEZ PABON	COIN
551-2011-00031224-1	ANA BELÉN CARMONA	MANILVA
551-2011-00031657-1	CHRISTIAN FABRY	BENALMADENA
551-2011-00031931-1	ANA BELÉN MARIN CEBRIAN	OLIAS
551-2011-00032547-1	JOSE CARLOS CABELLO LÓPEZ	PUERTO DE LA TORRE
551-2011-00032883-1	ELENA MARTIN JIMÉNEZ	MIJAS
551-2011-00033741-1	TANIA GARCIA BURGOS	ALHAURIN EL GRANDE
551-2011-00035001-1	MANUEL CARDENAS ORTEGA	MÁLAGA
551-2011-00039703-1	INMACULADA JIMÉNEZ DIAZ	ANTEQUERA
551-2011-00039707-1	MARIA NIETO CORTÉS	ANTEQUERA
551-2011-00039903-1	SILVIA SANTIAGO HEREDIA	COIN
551-2011-00039909-1	JOSEFA MONTAÑEZ GONZÁLEZ	ANTEQUERA
551-2011-00040338-1	ANTONIA VAZQUEZ BALUFO	MARBELLA
551-2011-00040515-1	MARIA JOSÉ GARCIA GARCIA	TORROX
551-2011-00040524-1	ROSARIO JIMENEZ GARCIA	ANTEQUERA
551-2011-00042117-1	CARMEN ROPERO SÁNCHEZ	FUENGIROLA
551-2011-00042928-1	JUAN MANUEL PALMA ARREBOLA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00042928-1	JUAN MANUEL PALMA ARREBOLA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00042931-1	MAIRA IRENE CHIMBO ORELLANA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00042951-1	SAMUEL RUSNIAC	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00045168-1	ANA MUÑOZ JIMÉNEZ	ESTEPONA
551-2011-00045466-1	MARIA VALLE GONZÁLEZ BERNAL	MIJAS
551-2011-00045466-1	MARIA VALLE GONZÁLEZ BERNAL	MIJAS
551-2011-00045648-1	MARIA PILAR SOTO SANTIAGO	FUENGIROLA
551-2011-00051877-1	VIRGINIA LÓPEZ ROBLEDO	ANTEQUERA

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

551-2011-00005972-1	FRANCISCA DE ASIS MACIAS MACIAS	FUENGIROLA
551-2011-00011123-1	VICTOR MANUEL BELLIDO MOLINA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00013293-1	CECILIA MARIN BENJUMEA	MARBELLA
551-2011-00013361-1	JOSE ALBERTO ARROYO GALLEGO	TORROX-COSTA
551-2011-00022797-1	FORTUNA CAPPARELLI	ARROYO DE LA MIEL
551-2011-00022800-1	MARYAM FARAJI	ARROYO DE LA MIEL
551-2011-00026236-1	SANDRA CORTÉS CAMPOS	ALHAURIN EL GRANDE
551-2011-00026236-1	SANDRA CORTÉS CAMPOS	ALHAURIN EL GRANDE
551-2011-00027059-1	MANUEL NESTAL BECERRA	ARROYO DE LA MIEL
551-2011-00027312-1	CRISTINA ELENA DIRNEA	BENALMADENA
551-2011-00030414-1	MANUELA CARMONA IBAÑEZ	MÁLAGA
551-2011-00030766-1	ANGEL EDUARDO GONZÁLEZ MOLES	CÁRTAMA
551-2011-00031401-1	ANDRÉS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	MIJAS
551-2011-00032218-1	ELKE SOLANGE CLOUD LOBATON	MIJAS
551-2011-00035754-1	MARINA RODRIGUEZ MEDINA	LA CALA DEL MORAL

Apercibimiento de caducidad, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que pasados tres meses sin atender el requerimiento, se acordará, previa resolución, el archivo de las actuaciones.

551-2011-00030421-1	KARIN ORTRUN HOBEL	EL COLMENAR
551-2011-00031714-1	MARIA JIMÉNEZ MARTINEZ	MIJAS
551-2011-00033937-1	JOSEFA DIAZ AZUAGA	TORRE DEL MAR
551-2011-00039987-1	IONEL ALEXANDRU	MÁLAGA

Resolución estimatoria de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, Apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero. Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2010-00007421-1	MARIA VANESA PASTOR SÁNCHEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00012360-1	LYLLIAN CARBAJALES SPAOLONZI	FUENGIROLA
551-2010-00018698-1	CRISTINA SALI	ARCHIDONA
551-2010-00023546-1	IONUT CORDUNEANU	MÁLAGA
551-2010-00038511-1	JENNIFER ELENA GONZÁLEZ FIGUEROA	MÁLAGA
551-2010-00045077-1	FRANCISCA CORTÉS CARMONA	ALHAURIN EL GRANDE
551-2010-00045690-1	JACQUELINE HAMILL	ESTEPONA
551-2011-00000402-1	JUAN LÓPEZ PÉREZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00013311-1	BONIFACIO AZUAGA GALLEGO	MÁLAGA
551-2011-00014939-1	MARIA DEL CARMEN ORTIZ MARTIN	MARBELLA
551-2011-00015102-1	CRISTINA CUENCA DELGADO	CHILCHES
551-2011-00023279-1	YESICA OBRERO MORENO	ANTEQUERA
551-2011-00024811-1	JORGE RAUL VARGAS GAVILANES	FUENGIROLA
551-2011-00024926-1	SALVADOR JIMÉNEZ CAMPOS	MÁLAGA
551-2011-00024955-1	SEBASTIÁN LÓPEZ DIAZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00025008-1	FRANCISCA ROGEL GUILLÉN	ARCHIDONA
551-2011-00025417-1	MARIA TRINIDAD RUIZ MUÑOZ	MÁLAGA
551-2011-00025427-1	ANTONIA RODRIGUEZ GALIANA	MÁLAGA
551-2011-00025463-1	IDAIRA MARMOL BETANCOR	MÁLAGA

551-2011-00025638-1	ROSA MARIA MERINO RAPOSO	FUENGIROLA
551-2011-00025762-1	SUSANA ROSA ESCALONA	CÁRTAMA
551-2011-00025880-1	EVA LAUSSUCQ	ALHAURIN EL GRANDE
551-2011-00025890-1	JENNIFER GRANADOS TIZNEL	MÁLAGA
551-2011-00026437-1	IOAN COSMIN FARCASANU	MÁLAGA
551-2011-00026572-1	DOLORES ARROYO BLANCO	LAS LAGUNAS
551-2011-00026814-1	JESICA RODRIGUEZ HEREDIA	CHURRIANA
551-2011-00027109-1	NOEMI JIMÉNEZ LÓPEZ	MÁLAGA
551-2011-00027115-1	ISABEL VICTORIA ROMERO CORTÉS	MÁLAGA
551-2011-00027191-1	LISBETH TANIA COCA ZUÑIGA	MÁLAGA
551-2011-00027231-1	ROCIO RODRIGUEZ JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2011-00027371-1	LUIS DELGADO NAVARRO	MÁLAGA
551-2011-00027391-1	JUAN GUILLERMO HERNÁNDEZ MARTINEZ	MÁLAGA
551-2011-00028391-1	DULCE GRULLÓN PAULINO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00028829-1	ANTONIO MUÑOZ ENRIQUEZ	TORRE DEL MAR
551-2011-00028949-1	MARIO CAMACHO VERDUGO	MÁLAGA
551-2011-00029142-1	MARIA DEL MAR SILVA MORENO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00029940-1	JONATHAN SAMPEDRO GALIANO	MÁLAGA
551-2011-00029986-1	JESÚS ALONSO ONRUBIA	LA CALA DEL MORAL
551-2011-00033862-1	JUAN ANTONIO RIVERA GONZÁLEZ	ALHAURIN EL GRANDE
551-2011-00049077-1	SERGIO SERVIA ALTIER	ESTEPONA

Acuerdo acumulación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

551-2011-00041915-1	IGNACIO CARNERO MENENDEZ	ESTEPONA
551-2012-00003179-1	MARIANO FERNÁN REVILLA	MÁLAGA

Resolución de modificación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

551-2011-00000845-1	DANIEL SILVA PEREZ	VÉLEZ-MÁLAGA
---------------------	--------------------	--------------

Resolución de inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente por aplicación de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2.º Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2012-00003188-1	GERGANA METODIEVA DOCHEVA	MÁLAGA
---------------------	---------------------------	--------

Málaga, 20 de marzo de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 21 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la resolución del expediente de ayuda del fondo de asistencia social que se detalla y que no ha podido ser notificada a la interesada.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo